



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México a 24 de agosto de 2020.
No. Oficio: AT/CPBO/194/2020

Asunto: Convocatoria a la °17 Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Concejal Alejandro Camacho Ventura

Secretario 1

Concejal Juan Carlos Pérez Martínez

Secretario 2

Concejal Francisco Otero

Integrante 1

Concejala Ma. Eva Ascencio Teodoro

Integrante 2

P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 97, 99, 100, 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y, 81, 82, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 93, 94 y 96 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, me permito convocarles a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que se llevará a cabo el día, **miércoles 26 de agosto de 2020 a las 17:00 horas a través de la aplicación de zoom**. Las claves e ID de acceso se les proporcionaran antes de iniciar la sesión.

Sin otro particular, le anexo el orden del día, y le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Orden del día

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 4) Informe de la JUD de Colonias y Asentamientos Humanos Irregulares, en voz del Lic. Gumaro Barrios Bautista.
- 5) Información de los oficios enviados a la SEDEMA y SEDUVI.
- 6) Lectura y aprobación de los acuerdos.
- 7) Asuntos Generales.
- 8) Cierre de la sesión.

Atentamente

Concejala Ma. de Lourdes Torres Sánchez

Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



ALCALDÍA TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México a 25 de agosto de 2020.

No. Oficio: AT/CPBO/194/2020

Asunto: Convocatoria a la 17º Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Concejal Alejandro Camacho Ventura

Secretario 1

Concejal Juan Carlos Pérez Martínez

Secretario 2

Concejal Francisco Otero

Integrante 1

Concejala Ma. Eva Ascencio Teodoro

Integrante 2

P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 97, 99, 100, 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y, 81, 82, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 93, 94 y 96 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, me permito convocarles a la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que se llevará a cabo el día, **miércoles 26 de agosto de 2020 a las 17:00 horas a través de la aplicación de zoom**. Las claves e ID de acceso se les proporcionaran antes de iniciar la sesión.

Sin otro particular, le anexo el orden del día, y le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Orden del día

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 4) Participación del Lic. Gumaro Barrios Bautista, JUD de Colonias y Asentamientos Humanos Irregulares, para informar de las acciones que esta área de la Alcaldía realiza, para consolidar la regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares en Tlalpan.
- 5) Información de los oficios enviados a la SEDEMA y SEDUVI para solicitar la información de su intervención en la regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares en Tlalpan.
- 6) Lectura y aprobación de los acuerdos.
- 7) Asuntos Generales.
- 8) Cierre de la sesión.

Atentamente

Concejala Ma. de Lourdes Torres Sánchez

Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Miércoles 26 de agosto de 2020

17:00 horas

Vía Zoom

Décimo Séptima Sesión Ordinaria

Orden del día

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 4) Participación del Lic. Gumaro Barrios Bautista, JUD de Colonias y Asentamientos Humanos Irregulares para informar de las acciones que esta área de la Alcaldía realiza para consolidar la regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares
- 5) Actualización de los oficios enviados a la SEDEMA y SEDUVI.
- 6) Lectura y aprobación de los acuerdos.
- 7) Asuntos Generales.
- 8) Cierre de la sesión.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

30 DE JULIO DE 2020

En Tlalpan, Ciudad de México, siendo las 17 horas con 13 minutos del día jueves 30 de julio de 2020, previa convocatoria a los integrantes de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, la Presidenta de la Comisión, Concejal Ma. de Lourdes Torres Sánchez dio la bienvenida a los Concejales Integrantes de la misma; Concejal Juan Carlos Pérez Martínez, Secretario 2; Concejal Francisco Otero, integrante 1; Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro, integrante 2; se contó con la presencia del Concejal Jorge Rodríguez en calidad de invitado. Todos reunidos vía virtual por medio de la aplicación zoom.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Concejal Presidenta dio lectura al siguiente orden del día:

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 4) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 5) Informe sobre Asentamientos Humanos Irregulares de parte de la Dra. Eréndira Cohen y el Geógrafo Rolando Ávila Cedillo.
- 6) Informes:
 - a) Pandemia en los pueblos de Tlalpan
 - b) Consulta IECM en los Pueblos
- 7) Lectura y aprobación de los acuerdos.
- 8) Asuntos Generales.
- 9) Cierre de la sesión.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Acto seguido, la Concejal Presidenta consultó a los integrantes para que en votación económica levantaran la mano e indicaran la aprobación del Orden del Día en todos sus términos. Se informó que quedaba aprobado por unanimidad.

3.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Pasando al **tercer punto** del orden del día, la Concejal Presidenta pidió a los Concejales se manifestaran levantando la mano si era de aprobarse el acta de la Primera Sesión Extraordinaria. Se acordó que quedaría pendiente la dispensa de la lectura y la aprobación para la siguiente Sesión Extraordinaria que programara la comisión.

4.-Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Pasando al **cuarto punto** del orden del día, la Concejal Presidenta preguntó si era de dispensarse la lectura del Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria tomando en consideración que fue previamente enviada, y consultó si era de aprobarse, por lo que en votación económica se manifestó, por unanimidad, la dispensa de la lectura y la afirmativa de los Concejales integrantes por la aprobación.

Se incorpora a la Sesión el Concejal Alejandro Camacho Ventura, Secretario 1.

5.- Informe sobre asentamientos humanos irregulares de parte de la Dra. Eréndira Cohen y el Geógrafo Rolando Ávila Cedillo.

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día, la Concejal Presidenta, Ma. de Lourdes Torres Sánchez cedió la palabra a la Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y al Geógrafo Rolando Ávila Cedillo de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental.

La Dra. Eréndira Cohen inicio su intervención haciendo del conocimiento de los Concejales la existencia de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Irregulares, conformada por la Alcaldesa de esta alcaldía como presidenta, vocales y secretarios con voz y voto, un representante de la SEDEMA (Secretaría del Medio Ambiente) uno de la SEDUVI (Secretaría del desarrollo urbano y vivienda de la Ciudad de México), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Sistema de Protección de Aguas de la Ciudad de México, la PAOT (Procuraduría



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

ambiental y del ordenamiento territorial) y un representante del pleno del concejo interno y ciudadano.

Dicha comisión tiene como fin la realización de una propuesta o proyecto de cambio de uso de suelo, la cual debe de estar aceptada y firmada por todos los integrantes de la Comisión, posteriormente, ser enviada a la Jefa de Gobierno quien tiene 30 días para hacerle alguna modificación y enviar la versión final al Congreso de la Ciudad de México, ya que es la única instancia que determina el cambio de uso de suelo.

La Comisión de Evaluación de Asentamientos Irregulares tiene que hacer la revisión de los asentamientos uno por uno, siguiendo el reglamento plasmado en la Ley de Desarrollo Urbano donde se especifica el procedimiento a seguir, y dentro del Programa de Desarrollo Urbano de Tlalpan, así como en las reglas de trabajo de la Comisión de Evaluación de Asentamientos, además, se tiene que tomar en cuenta la factibilidad de brindarles servicios al asentamiento cuando se regularice y la factibilidad de recuperar el área natural modificada por el asentamiento. En el caso específico que se decida que el asentamiento no puede regularizarse porque la Secretaría de la Gestión de Riesgo y Protección Civil o SACMEX encuentre una irregularidad se tiene que especificar con claridad en el dictamen.

Como Dirección General de Medio Ambiente se comienza a trabajar con el asentamiento que parece el más pequeño, y se da prioridad a aquellos que tienen conflicto de propiedad o que están en litigio. Cada una de las Instituciones que forman parte de la Comisión tienen que ratificar o dar su aval de los estudios que realiza el Instituto de Geografía, sólo así se elige con que asentamiento trabajar y se comienza la elaboración del proyecto de cambio de uso de suelo.

Se tienen en proceso algunos estudios que por la contingencia están parados, estos corresponden a la UNAM y a la UAM; estos estudios aparecieron en la primer política de atención, lo que dictamina que tiene que ser los primeros asentamientos en ser evaluados, por lo que la alcaldesa, la Dra. Patricia Aceves, instruye que se realicen los estudios faltantes a dichos asentamientos, ya que es un requisito para poder ser regularizados. Hasta el momento, hay un asentamiento al que se le está realizando el proyecto de cambio de uso de suelo, y se está considerando como modelo para otros asentamientos y así ser evaluados más rápido, evidentemente, se tomara en cuenta la particularidad y complejidad de cada asentamiento.

Respecto a las cédulas de vivienda por vivienda, son realizadas por personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Asentamientos Humanos Irregulares que pertenece a la Dirección de Ordenamiento Territorial que pertenece a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, ya que a ellos los mandata la Ley para realizar estas funciones, así que no tiene nada que ver con la Comisión de Evaluación de Asentamientos ni con la Dirección General de Medio Ambiente.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Al finalizar la intervención de la Dra. Eréndira Cohen, se dio la palabra al Lic. Rolando Ávila Cedillo, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental para complementar la intervención de la Dra. Eréndira.

Referente a los asentamientos no registrados, en sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de Asentamientos se aprobó la realización de 10 estudios adicionales, a parte de los 21 asentamientos ya considerados, todo esto con el objetivo de complementar la lista de los 26 asentamientos establecidos en la primer política, y que se llaman: de regulación personal, que persisten en la lista en la gaceta oficial del 17 de marzo de 2017 como aquellos que tiene un uso de suelo predefinido como preliminar habitacional rural.

Estos 10 asentamientos se dividieron en dos grupos; 5 para ser analizados por la UAM, donde se incorporó 3 de mayo (regulación especial), la Magueyera (regulación especial) y Maninal norte y sur, así como, Pedregal Amilco regulación especial. 5 por parte de la UNAM, se le asignó Mirador 3ra sección, San Nicolás II, Prolongación 5 de mayo y Paraje 38 que son parte de los 26 asentamientos de regulación especial, y se adicionó Solidaridad.

Antes de la contingencia sanitaria la UAM había trabajado ya en campo, haciendo encuestas, levantamiento topográfico lote por lote en 3 de mayo y Alta tensión conforme a las reglas que marca el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, en el apartado de Asentamientos Humanos Irregulares. La UNAM empezó a trabajar Mirador 3ra sesión y San Nicolás II. Se tiene pensado que en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos den el informe de los avances, los demás asentamientos están parados debido a la contingencia ya que no se pueden hacer las encuestas por el contacto directo con la gente, debido a esto, están haciendo análisis que no requiere el contacto personal, como el marco ambiental y el marco territorial. El Lic. Rolando expresó que hay un 80% de avance de estos 4 asentamientos.

Se comentó que en las fichas técnicas que hace la Dirección General de Medio Ambiente se registran las características de la vivienda, la cantidad de ocupantes y los tipos de materiales que se ocuparon para la vivienda, con esta información se establece el nivel de consolidación precario, semiconsolidado o si ya está consolidado. Una vez teniendo las fichas se envía a la Jefatura de Unidad de Vigilancia Ambiental, ya evaluado se envía a la Dirección Jurídica para que se evalúe la sanción o hacer llegar a través del INVEA los sellos de clausura. Las fichas que realiza la Dirección de Ordenamiento Territorial tienen que ver con lo legal, con documentos de contrato de compraventa o posesión, etc. Lo común entre estas dos direcciones es en la parte de los servicios, ambas direcciones registran si hay una conexión eléctrica y si es irregular o no, si el suministro de agua es mediante pipas, si cuentan con una ruta para los servicios de residuos, etc.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Esta administración ha tenido avances referentes a los Asentamientos Humanos Irregulares, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria se detuvieron algunos estudios, además, en las sesiones ordinarias de la Comisión de Evaluación no se ha presentado la SEDUVI y eso también atrasa el trabajo, se han realizado algunos oficios solicitando la presencia de esta Secretaría, empero, no se ha obtenido alguna respuesta. La SEDEMA también ha sido un factor importante en el avance, ya que es responsable de las áreas naturales protegidas de la Ciudad de México y determina un tratamiento específico para someter a evaluación y se necesitan su proceso de desincorporación. Esta Secretaría interviene en el dictamen que realiza la Comisión de Evaluación.

La Dra. Eréndira complementó con lo siguiente: "Hemos estado insistiendo para lograr la regularización de estos asentamientos que están en un lugar que consideramos ya que no se pueden recuperar en términos de su valor ecosistémico y que ya no están en condiciones de prestar servicios ambientales en la ciudad, por tanto, nos parece que estos asentamientos pueden, sin ningún problema, ser evaluados. Hemos estado todo el tiempo tratando de conciliar los intereses de las distintas instituciones, entendiendo su preocupación al no poder prometer los diferentes servicios, como por ejemplo, el agua".

Por último, comentó lo complejo que es tratar de regularizar un asentamiento porque es pasar por alto todas aquellas cosas que no se pueden hacer, obviamente, preocupa a las instituciones ya que estarían obligadas, sin recursos y sin posibilidades técnicas, resolver muchos problemas que tendrían que resolver dado que ahora serían asentamientos regulares.

La Concejal Presidenta agradeció la intervención de los Directores y preguntó si algún Concejal deseaba hacer uso de la palabra. Se dieron las siguientes intervenciones:

El Concejal Francisco Otero agradeció la explicación y exposición de los Directores, su pregunta fue la siguiente: ¿Qué se puede hacer para que las áreas que tienen detenidos los procesos aceleren el procedimiento?, ¿Qué haría falta para que se pudiera avanzar en este proceso de los que ya están consolidados por el daño ambiental que han causado?

La Dra. Eréndira Cohen dio la siguiente respuesta: "Recomiendo un exhorto de parte del Concejo, una carta que demuestre a la SEDEMA y a la SEDUVI el sentir como Concejo, como voceros de la población. Una carta, un exhorto, creo que sería protocolariamente adecuado y queda un registro en papel, eso es importante porque queda registro de lo que se ha hecho. Creo que un exhorto de parte del concejo



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

daría a la población la sensación de que hay un equipo, un grupo de gente trabajando para lograrlo".

Las siguientes preguntas corresponden a la **Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro**: "¿Hay condiciones para que esta administración pueda concluir, por lo menos, con los 21 asentamientos que ya tienen tiempo, es decir, que puedan salir dictaminadas? ¿Qué piensa hacer la Dirección de Medio Ambiente para evitar o disminuir la venta de los terrenos? Se sigue avanzando en la venta y el crecimientos de los asentamientos, por eso pregunto, ¿A quién le compete este asunto? para que nosotros como Comisión, como Concejo podamos hacer una invitación para que una área responsable ponga los ojos en este asunto a fin de que pueda frenar este crecimiento desmedido"

La Dra. Eréndira Cohen respondió lo siguiente:

Legalmente no está permitido vender, ni mucho menos comprar si no hay intención de cuidar el bosque ya que de otra manera sería ilegal, se explicó que la Dirección ha estado trabajando en este asunto, sin embargo, se encuentra con muchas dificultades porque derechos humanos respalda a los habitantes, ya que es un derecho universal contar con una vivienda digna, sin olvidar que se está hablando de propiedad privada por lo que es más difícil que la alcaldía intervenga de manera más tajante. La Dirección se encarga de vigilar, hacer fichas técnicas y detectar cuál es el impacto ambiental, y se informa a la Dirección de Jurídico y Gobierno, ya que ellos cuentan con fundamento legal para poder recuperar el espacio, sólo en caso de que se afecte el cambio en el uso de suelo lo que se considera un delito. La alcaldía no tiene injerencia en quienes venden y quienes compran.

Se dio la palabra al **Concejal Juan Carlos Pérez Martínez**: "Se menciona que hay un proyecto por parte de la Comisión Federal de Electricidad, la alcaldía ha concedido algunos permisos para el derribo de árboles? El proyecto contempla desde el Vergel del sur, atraviesa Arboledas del sur y Lázaro Cárdenas y la ex hacienda San Juan de Dios, entonces quería saber si tendría información al respecto"

Como respuesta el Lic. Rolando Ávila comentó que la Comisión Federal de Electricidad tiene un proyecto desde el 2019 para reactivar su línea eléctrica de alta tensión de Paseo Acoxpa hasta la frontera con Xochimilco, la CFE tiene derecho de vía y su cableado, sus postes y su línea de electrificación ya es vieja y la pretenden



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

reactivar, el argumento técnico que dan, es lograr conectar con la subestación de San Pedro Mártir y a su vez que se conecte con Topilejo, y es para suministrar mejor calidad de voltaje a las colonias que están en la zona de hospitales incluyendo la misma zona de hospitales. Debido a la contingencia sanitaria se vio la necesidad de tener una estabilidad en cuanto a energía y que no se deje de administrar suministro eléctrico, ya que en Tlalpan están algunos hospitales.

Fueron atendidos primeramente por la Dirección General de Servicios Urbanos quien les dijo que tenían que hacer un inventario conforme a la norma ambiental, una vez presentado en mesas de trabajo, se valoró y se hizo una revisión árbol por árbol. Solicitaron una total de 620, de los cuales se acreditaron para derribo 21 de los cuales, están secos, muertos, inclinados o tienen la copa desbalanceada por una poda mal ejecutada, los demás son sólo podas de reducción, no son derribos, es decir, el que se quiten estos árboles tiene más beneficio, empero, no se tocará ningún árbol hasta que el dictamen técnico esté listo.

La CFE regional está haciendo una campaña y una encuesta informativa en todas las colonias del perímetro que cubre el proyecto. Han agotado 4 sesiones de volanteo casa por casa para informar, incluso pidieron apoyo para una sesión de educación ambiental y se colaboró ahí, pero simplemente los derribos son muy pocos y en teoría son más un peligro que estén ahí.

Por último, el **Concejal Juan Carlos Pérez Martínez**, preguntó: ¿Se tienen fecha de inicio y término y algunos nombres de colonias que abarca el proyecto? A lo que se le sugirió pedir información directamente a la CFE, ya que la Dirección General de Medio Ambiente no cuenta con el plan constructivo, ni las etapas, ni procesos, sólo contaban con la información del arbolado.

La siguiente pregunta fue hecha por el **Concejal Jorge Rodríguez**: "En relación a los asentamientos que tiene aproximadamente 30 años de antigüedad y cuentan con más de 600 familias y con una vivienda consolidada, de los 192 asentamientos humanos que existen en Tlalpan, además de los 21 asentamientos que están en proceso de regularización la pregunta sería: ¿Se han considerado algunos otros asentamientos? ¿Se han sumado más asentamientos a este proceso de regulación? ¿Se mantiene el número de asentamientos o a crecido el padrón?, que no se hayan regulado los nuevos asentamientos ¿provoca el crecimiento de estos mismos y qué se está haciendo para contener esta situación?"

El Lic. Rolando Ávila dio la siguiente respuesta:



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

"Los terrenos se han vendido de manera ilegal y legal, la cuestión es que nadie tiene autorización para construir ahí, nadie puede ser dueño del bosque, porque tener la posesión y la propiedad no implica que pueda hacer lo que quiera. No está en discusión la propiedad, lo que no pueden hacer es construir y eso estaba en la reglas hace más de 30 años en muchos de estos lugares. La alcaldía gasta una parte importante de su presupuesto en llevar el agua con pipas, ya que el agua es un derecho humano y no podemos no llevarles agua. Efectivamente se lleva mucho del recurso disponible que podría ser usado en una infinidad de otras cosas.

Nosotros pensamos que es posible, porque tenemos todo lo necesario, sin embargo no se ha dado. Pero si es posible por eso estamos trabajando en esto, hemos hecho todo lo posible visitando a las Direcciones Generales y a todos aquéllos que puedan ayudar a darle avance a esto".

Por último, añadió lo siguiente: "En Febrero junto con la PROFEPA se logró clausurar unos asentamientos por cambio de uso de suelo entre Zorros y Camino a la Marina, es un proceso más tardado pero más efectivo ya que la PROFEPA determina que el mismo infractor tiene que restaurar y quitar lo construido y no la alcaldía".

Se respondió una solicitud del Congreso y estamos dando cuenta de 28 asentamientos nuevos adicionales a los 191 que están registrados en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano del 2010, es decir, entre 2011 y 2018 se generaron 28 asentamientos en todos los poblados, incluso dentro de Santa Úrsula Xitla, dentro de Fuentes Brotantes. Aproximadamente a mediados del mes de julio junto con PROFEPA se cancelaron 3 construcciones dentro del parque nacional Fuentes Brotantes ya que es área natural protegida federal desde 1936. Entonces tenemos 28 nuevos asentamientos que en el periodo de la antigua administración estuvieron creciendo, y en esta nueva administración se han estado controlando no ha habido uno nuevo, solo se tiene conflicto con estos 28, aproximadamente se habla de 27.6 hectáreas ocupadas.

Por otro lado, Paraje 38 está dentro de los 26 asentamientos que tienen 30 años, y que tienen una importancia sustantiva para la alcaldía porque ya tienen un uso de suelo predefinido de habitacional rural, fuimos a tres asambleas y no quieren el estudio, la UNAM ya no puede encuestar, ni hacer la topografía. Están dentro de los 26, por lo que, dentro de una sesión de comisión se tienen que dar prueba por escrito que no quisieron acceder al estudio de evaluación de impacto, captación urbana y ambiental y se tiene que hacer el cambio de uso de suelo y buscar una



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

sustitución. Un caso semejante se dio en Mirador 3ra Sección, afortunadamente ahí votaron y la mayoría votó porque se si se hiciera el estudio y es el reporte que va a dar la UNAM la próxima sesión de Comisión, entonces hay algunos que tienen 26- 36 años y prefieren no entrar porque no quieren seguir las obligaciones, como pagar el predial, tener medidas específicas para no producir un incendio ya que están cerca del área natural protegida, entonces hay responsabilidades que no quisieron asumir.

Una vez terminado el quinto punto del orden del día y la intervención de los Directores se agradeció la amabilidad de su atención y participación de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Por motivos personales y laborales los Directores se retiraron.

6.- Informes:

- a) Pandemia en los pueblos de Tlalpan
- b) Consulta IECM en los Pueblos

Se dio paso al **sexto punto** del orden del día, sobre los informes de la Pandemia en los pueblos de Tlalpan y la Consulta del IECM en los Pueblos, por lo que la Concejal Presidenta dio la palabra al colaborador Juan Felipe Nava García, el material expuesto en la sesión fue previamente enviado.

Dio una explicación amplia del sentir de algunos representantes tradicionales referente a las medidas sanitarias implementadas por la Alcaldía y la importancia de acatarlas, ya que el Pueblo de San Pedro Mártir y San Miguel Topilejo hasta el día 30 de julio siguen en semáforo rojo. Además, expresó la preocupación de los habitantes de los pueblos referente a su economía y la falta de conocimiento que hay ante estas situaciones.

Se dieron las siguientes intervenciones:

El Concejal Francisco Otero externó que mediante esta Comisión se pueda sugerir una solicitud de intervención por parte de la titular de la alcaldía a las áreas correspondientes para que se genere una estrategia ante la contingencia sanitaria e influir para que haya una disminución de contagios en estos pueblos (San Miguel Topilejo y San Pedro Mártir)

La Concejal Eva Ascencio Teodoro comentó, como sugerencia, instar a los representantes de los pueblos y estos a los ciudadanos para que puedan acatar las



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

disposiciones implementadas por la alcaldía y que se redoblen los esfuerzos por parte de los titulares de las áreas de la alcaldía ante la contingencia sanitaria.

El Concejal Alejandro Camacho Ventura expresó su conformidad con que se instaran a las instancias para que redoblaran los esfuerzos ante la contingencia sanitaria y, tal vez, buscar un dialogo con los subdelegados o representaciones tradicionales.

Terminando el tema referente a la pandemia, se dio inicio al punto sobre las consultas realizadas por el IECM en nuestra alcaldía. Se tuvo la primer asamblea informativa el 6 de Marzo de 2020, y posterior, y por la contingencia sanitaria, se hicieron procedimientos virtuales, lo cuales muestran un proceso sin protocolos de consulta y falta de conocimiento geográfico, ya que algunos pueblos quedaron divididos.

Se dieron las siguientes intervenciones:

El Concejal Francisco Otero, comentó lo complejo que es el proceso y los procedimientos, es evidente que el instituto no tomo las medidas adecuadas para realizar una consulta a través de medios electrónicos. Además que se tiene que buscar al menos el 15% del padrón electoral de cada pueblos. "Es muy claro que los tiempos están encima, ya viene la fase consultiva y aún no han podido incidir en las comunidades". Expresó que lo más probable es que no se alcancen los objetivos de una manera adecuada y espera que esto no genere descontento de los habitantes de Tlalpan.

La Concejala Eva Ascencio Teodoro comentó que desde el primer momento, el plan no está bien aterrizado, ya que no hubo una explicación clara de los objetivos de las asambleas, y el objetivo principal de consultar a los habitantes de los pueblos y barrios es porque la Ley los contempla, pero desafortunadamente los del IECM no lo plantearon correctamente. Lo relevante en este proceso es que no se conocen los territorios y cada circunscripción no están geográficamente bien dividida.

La Concejal Presidenta expresó que los criterios que tomaron para realizar la consulta no fueron los correctos, además de que en términos geográficos la división es errada, y dio el ejemplo de la Circunscripción que corresponde a Topilejo y Santo Tomás Ajusco que muestra la falta de conocimiento del territorio. En el caso del pueblo San Pedro Mártir el pueblo es dividido por tres partes. Aunado a esto, considera que no existe ningún protocolo para las consultas virtuales por lo que es claro que estas están saliendo "al paso, y se ven muy accidentadas, con esto también, se muestra el desinterés de las personas, no hay participación, pareciera que es convocada sólo para cubrir quórum. Agregó que muchos de los representantes tradicionales no ven ningún interés en estos procesos.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Siguieron las participaciones:

La Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro comentó que era importante haber tomado con anterioridad el tema como Comisión y hacer una propuesta tomando en cuenta el número de habitantes y trabajar mediante un mapeo y así poder presentar una propuesta viable al IECM, sin embargo, debido a los tiempos ya no es posible.

La Concejal Presidenta, Ma. De Lourdes Torres Sánchez, considera que los representantes tradicionales son los más idóneos para enviar alguna propuesta, ellos son los que toman la palabra y decisión, y deben de alzar la voz, sin embargo, no se ve el interés en ellos.

El Concejal Francisco Otero mencionó que no le ha llegado ninguna invitación a participar en estos foros por lo que hizo la petición de hacerle llegar la información cuando se actualice.

El Colaborador Juan Felipe Nava García agradeció la atención y puntualizó la importancia de las opiniones de los Concejales ya que da más elementos para poder seguir trabajando en algunas propuestas y ver cuáles son los temas que conviene ir tratando por la urgencia, por los tiempos y por la situación actual. De forma personal agradeció a los Concejales y a la Presidenta de la comisión por darle la palabra y poder expresar un poco de la visión y el pensar de los Pueblos.

7.- Lectura y aprobación de los acuerdos

El sexto punto del orden del día fue relativo a la lectura y aprobación de los acuerdos:

- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/16/01/2020:** Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y por lo tanto, son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/16/02/2020:** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Sexta Sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes omitiendo el punto tres, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/16/03/2020:** Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/16/04/2020:** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/16/05/2020:** Se acuerda la realización de un escrito a la SEDEMA y a la SEDUVI para continuar con la regularización de los 21 asentamientos humanos irregulares pendientes en la alcaldía de Tlalpan.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/16/06/2020:** Se acuerda sugerir a los titulares de la alcaldía redoblen los esfuerzos ante COVID-19 en los pueblos con semáforo rojo así como invitar a las autoridades representativas y tradicionales para que respalden las medidas sanitarias emprendidas por la alcaldía.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/16/07/2020:** Se aprueban los acuerdos por unanimidad.

8.- Asuntos Generales

Se procedió a desahogar el **octavo punto** del orden del día relativo a los Asuntos Generales por lo que la Concejal Presidenta preguntó si había algún asunto que tratar.

Se dieron las siguientes intervenciones:

El Concejal Francisco Otero mencionó que no llegó a su correo institucional el orden del día modificado, es decir, el último enviado, expresando que quizás algo había fallado ya que se le envió la captura de pantalla confirmando que fue previamente enviado. Por tal motivo, expresó que se haría llegar un correo alterno para que los documentos que se generen de la comisión lleguen al Concejal sin algún inconveniente.

Por otro lado, pidió hacerle llegar la información expuesta por el colaborador Juan Felipe Nava García, vía electrónica.

Por último, respecto a la aportación al Plan de Trabajo hecha por el Concejal José Alejandro Camacho Ventura realizada en la sesión extraordinaria, expresó que coincidía plenamente en la propuesta del Concejal, ya que los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del estado de derecho, dijo lo siguiente: "Todas las personas, Instituciones públicas y privadas, incluido el propio estado, estamos obligados a acatar las leyes justas, parciales y equitativas, y tenemos el derecho a la protección de la Ley sin discriminación, debemos comprometernos a respetar la igualdad, los derechos de todas las personas, sin distinción por motivos de origen, razas, sexo, idioma o religión".



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Continuo su intervención, comentando algunas observaciones eferentes a la vinculación con áreas de la alcaldía, ya que en el Plan de Trabajo 2020 se menciona a la *Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito*, empero, el área actualmente queda como Dirección General de Participación Ciudadana, ya que Prevención del Delito se sumó a la Dirección de Seguridad Ciudadana, por lo que considero se debía hacer la corrección. Sugirió se tenía que considerar en el Plan de Trabajo la vinculación con las Instancias de los Derechos Humanos de la Nación y de la Ciudad de México, con base en que en el mismo documento se menciona el cuidado de los derechos humanos de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas. Por último, preguntó si se tenía consideradas las actividades con las diferentes Comunidades Indígenas Residentes y los Barrios, a este respecto, preguntó si ¿dentro de la alcaldía se tenían comunidades indígenas residentes?

A esto último, Juan Felipe Nava García respondió lo siguiente: "Se han contactado a algunos de los Barrios, sobre todo en el marco de un foro realizado en San Pedro por un Grupo Cultural llamado Derechos Colectivos, donde se invitó a los barrios a participar y poder entrar en contacto con todos ellos, ya que hay dudas de la exactitud de los Barrios. Oficialmente, SEPI dice que son 7 en Tlalpan, nosotros en la investigación logramos localizar 13, que debido a la pandemia se tuvo que poner en pausa, pero es un trabajo en conjunto con el INAH y es una tarea que se pude volver a tomar. En cuanto a las comunidades indígenas residentes, sí hay varias en la demarcación, sin embargo, están muy poco visibles, por ahora, hemos visibilizado diferentes culturas indígenas como mayas, triquis, mazahuas, aún estamos en espera de que finalice el atlas y sea compartido por INPI y SEPI ya que estas comunidades se encuentran ocultas en cuanto a su organización pero se encuentran muy visibles en su comercio. Es ahí donde nos encontramos un poco débiles, sin embargo, se pude retomar una vez que se termine la contingencia sanitaria que vivimos actualmente.

La Concejal Ma. De Lourdes Torres Sánchez, mencionó que en esas cuestiones es donde hay un poco de debilidad pero se está haciendo el esfuerzo de contacto. Por último, agradeció las propuestas y observaciones del Concejal.

Una vez terminando las participaciones se procedió al cierre de la sesión.

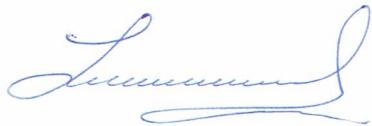
8.- Cierre de la sesión



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 20 horas con 45 minutos del día jueves 30 de julio de 2020, se declaró terminada la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

INTEGRANTES	
Concejal Ma. De Lourdes Torres Sánchez. Presidenta	
Concejal Alejandro Camacho Ventura Secretario 1	<i>No asistió</i>
Concejal Juan Carlos Pérez Martínez Secretario 2	<i>sí asistió</i>
Concejal Francisco Otero Integrante 1	
Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro Integrante 2	